

Las 8 Preguntas Más Importantes que los Proveedores se Hacen Sobre el Cuidado Inclusivo del Niño

(The Top Eight Questions Providers Ask About Inclusive Child Care)



Una publicación del Consejo de Planeación del Cuidado Infantil del Condado de Alameda. Este documento fue desarrollado por el Comité para Niños con Necesidades Especiales - asignado por el Consejo de Planeación del Cuidado Infantil del Condado de Alameda. La meta de este comité es de trabajar en colaboración para desarrollar una infraestructura del cuidado infantil más inclusivo para todos los niños en el Condado de Alameda. Porciones de este folleto están basadas en varios recursos, incluyendo el "Inclusion Fact Sheet" del "Child Care Plus" del "Rural Institute on Disabilities" de la Universidad de Montana.

¿Qué es el Cuidado Inclusivo del Niño?

El programa de cuidado inclusivo del niño es como cualquier otro programa de cuidado del niño. En un programa inclusivo, niños con o sin discapacidades se enriquecen de las actividades de aprendizaje y juego al participar juntos. La filosofía de un programa inclusivo es reconocer y apoyar las necesidades individuales de cada niño y asegurarse de que cada uno se sienta bienvenido.

Los niños con discapacidades se unen a las actividades diarias típicas de todos los niños en los establecimientos que proveen cuidado del niño. Los proveedores de cuidado inclusivo evalúan y consideran a todos los niños como individuos únicos – cada uno con necesidades y talentos especiales. Ellos crean y modifican a menudo, rutinas y actividades para que cada niño se pueda beneficiar de su participación.

Como en todos los programas de calidad, los proveedores de cuidado reconocen y aumentan al máximo los beneficios de las relaciones entre todos los niños, familias y personal. Los programas de alta calidad proveen al niño de un ambiente enriquecedor para las experiencias sociales y oportunidades de desarrollo, promueven programas de cuidado inclusivo de niños, la cooperación, opciones y el sentido de pertenecer.

Como cualquier padre con un niño de desarrollo normal,

las familias de niños con discapacidades desean que sus hijos se relacionen con niños de su propia edad en un ambiente de apoyo que promueva el desarrollo de un concepto positivo de ellos mismos. Los programas acogen a menudo el cuidado inclusivo del niño como parte de los esfuerzos para mejorar su calidad y sobre todo encuentran que, muchas veces estos son reconocidos como programas ejemplares. ♦

¿Cuáles son algunos de los beneficios para los niños en un programa inclusivo?

Los programas de niñez temprana proveen de un ambiente juguetón y natural a todos los niños para que crezcan y se desarrollen. La oportunidad para niños con necesidades especiales de participar de estas experiencias con otros niños pequeños tiene un gran valor para todos los niños. Los niños se dan cuenta de las diferencias y similitudes entre ellos y sus compañeros. Al jugar juntos, desarrollan un sentido de que cada uno, sin tomar en cuenta habilidad o discapacidad, hace una importante contribución. Adicionalmente, los niños se benefician de un ambiente que responde a las necesidades y a las fortalezas individuales. ♦

¿Qué requiere la ley?

El Decreto para Americanos con Discapacidades – ADA- (American Disabilities Act) es una ley federal de derechos civiles que se aprobó en 1990, proporciona el acceso igual a los establecimientos públicos para los individuos con discapacidades.

- o Los programas de Niñez Temprana así como los negocios hogareños y centros de cuidado del niño, tienen la responsabilidad de obedecer el ADA de las siguiente maneras:
 1. Desarrollando normas de admisión que no discriminen a niños con discapacidades;
 2. Haciendo modificaciones razonables en las normas, prácticas y procedimientos. Esto significa que, deben hacerse grandes esfuerzos para incluir al niño en el programa.
 3. Proveer de recursos para una comunicación efectiva entre el proveedor de cuidado y el niño (por ejemplo proveer de libros con impresión grande, el uso de tarjetas con dibujos o del aprendizaje del lenguaje de señas);
 4. Cumplir con los requisitos de acceso físico (por ejemplo reestructurando el mobiliario, instalando barras para sujetarse en los baños, o colocar una rampa para silla de ruedas temporal o permanente);
 5. Cobrar a las familias con niños que tienen discapacidades igual que le cobran a los que no las tienen. El ADA prohíbe cobrar tarifas altas por el cuidado de niños con discapacidades a menos que el cargo sea por servicios especializados como la terapia física y ocupacional.
 - o Además del ADA, California tiene sus propias leyes de derechos civiles que protegen a las personas con discapacidades que son aun más amplias. Póngase en contacto con la agencia Fair Employment and Housing Commission, (ver pregunta #8) para más información.
 - o Cuando un padre quiere incluir a su hijo o hija con una discapacidad en su programa, esta es una oportunidad maravillosa para expandir sus habilidades cómo proveedor de cuidado! Usted debe evaluar individualmente las necesidades en el cuidado diario de cada niño y evaluar como puede hacer arreglos en su programa para incluirlo. ♦

¿Necesito ayuda para iniciarlo?

Es posible que usted ya cuente con algunas habilidades y materiales que le ayudarán en el cuidado de niños con necesidades especiales. Además de los padres y del proveedor de cuidado del niño, algunos niños con discapacidades podrían tener también a otras personas a cargo de su cuidado. Si necesita más información, llame a su agencia local de cuidado del niño para recursos y referencias (R&R). Ellos le pueden ayudar a guiarlo paso por paso con recursos que están disponibles. Los recursos pueden incluir servicios de consulta individual, equipo especial, apoyo e información de cambios que debe hacer en su establecimiento o asistencia en actividades de adaptación. Préstamos de equipo especial para un niño en particular pueden arreglarse, las agencias de Recursos y Referencias (R&Rs) le informarán actuales oportunidades y entrenamientos en su localidad.

El personal de R&R podría tener también buenas ideas sobre cómo hablar con los padres, o pueden referirla con organizaciones de apoyo para familias y así, poder darle apoyo a los padres. Esta disponible ayuda financiera limitada, usando créditos de impuestos o deducciones. Para saber más de los créditos de impuestos y deducciones contacte el Departamento de Justicia de ADA. Línea telefónica de información (800) 514-0301. Es importante que sepa que las familias de niños con necesidades especiales no reciben un fondo especial por incluir a sus niños en establecimientos que proveen cuidado para niños. ♦

¿Quiénes son mis socios en el cuidado para niños con necesidades especiales?

Usted no tiene que sentirse solo o aislado al cuidar a un niño con discapacidades en su establecimiento. Estos pasos le ayudaran a conocer quienes deberían estar involucrados y como perderles su ayuda.

- o Al aceptar a un niño con discapacidades en su programa de cuidado del niño, o si usted sospecha que un niño puede tener una discapacidad, el primer paso es preguntar a los padres si el niño está recibiendo algún servicio especial (por ejemplo, terapia ocupacional o del habla).
- o Si hay otras agencias involucradas, pregunte a los padres si puede hablar o contactar la agencia. Asegúrese de tener el permiso de los padres por escrito antes de hablar con ellos. Para muestras de formas de permisos llame a su agencia local de cuidado del niño.
- o Para niños muy pequeños (0-3), los servicios especializados pueden darse en cualquier lugar, incluyendo en el programa de cuidado del niño. Por ejemplo, una terapeuta del habla puede llegar una vez a la semana al establecimiento de cuidado del niño y usted obtendrá ideas para mejorar la comunicación del niño. Servicios afuera del establecimiento también están disponibles para niños en edad preescolar.
- o Si usted tiene un niño con un retraso o discapacidad y no hay un sistema de servicio que esté ayudando a la familia aún, llame a su agencia de R&R local y ellos le ayudarán con posibles referencias. Frecuentemente, los programas de cuidado inclusivo del niño son un lugar natural para los especialistas que trabajan para animar el desarrollo del niño en las áreas en las que necesita más asistencia. Los profesionales en programas de intervención temprana o de educación especial, no solo proveen de servicios directos para el niño, sino también sirven como un recurso para el personal que atenderá al niño. El especialista puede mostrar estrategias específicas para reforzar el habla, los movimientos, o la conducta social del niño. ♦

¿Necesito capacitación especial para cuidar a niños con necesidades especiales?

Si el ambiente infantil de su cuidado es apropiado para el desarrollo normal de cada niño, entonces ya tendrá una idea de lo que se necesita para incluir a un niño con una discapacidad. Lo más importante es recordar primero que los niños son niños

y cada uno es diferente, sin hacer caso de si tienen o no una discapacidad. La inclusión es simplemente un factor que provee calidad en el cuidado del niño.

Mientras que el incluir niños con discapacidades puede requerir de nueva información, el ofrecer cuidado inclusivo involucra las mismas habilidades y atención que usted tendría en cualquier situación de cuidado del niño. Las características necesarias para proveer cuidado de calidad para todos los niños incluyen ser consciente de la forma en que los niños son iguales, al mismo tiempo que se es sensible de a la forma en que son diferentes.

Los padres conocen mejor a sus hijos y pueden darle la información que necesita saber para cuidar a cualquier niño en particular. Tome en cuenta que los padres de niños con discapacidades no tuvieron una capacitación especial cuando sus hijos nacieron. Dedique tiempo para conversar con los padres y aprender sobre las necesidades de sus hijos y para encontrar así recursos adicionales que puedan estar disponibles en su comunidad.

Muchas de las acomodaciones que los niños necesitan para su cuidado no son complicadas y pueden aprenderse fácilmente. Algunas características de un niño discapacitado pueden ser más desafiantes que otras y usted deberá encontrar la capacitación y los recursos útiles necesarios. Además de los padres, la capacitación estará disponible con especialistas de intervención temprana o educación especial, profesionales de la salud, organizaciones para discapacidades, agencias de recursos y referencias (R&Rs) o universidades de la comunidad.

En algunos casos la capacitación requerirá el administrar ciertos procedimientos médicos. Actualmente, a los proveedores de cuidado del niño se les permiten administrar el examen de finger-prick para niños con diabetes y tratamientos con nebulizador para niños que padecen de asma. Mientras que estos procedimientos son relativamente simples, la Licencia de Cuidado Comunitaria requiere que los proveedores de cuidado documenten que han recibido entrenamiento y han ejecutado estos procedimientos en presencia de un padre o de un profesional de la salud.

El personal de las agencias R&R puede ayudarle a encontrar recursos en su comunidad y la oportunidad de recibir la capacitación que actualmente se este dando para apoyar su programa de cuidado inclusivo. ♦

¿Como hablar con los padres?

Es importante tener una comunicación abierta con los padres en cualquier situación. Muchos padres están ansiosos de compartir consejos y estrategias para que su niño sea incluido en el programa del niño sean exitosas. Si usted reafirma y expresa interés en el desarrollo saludable de los niños, alentará en un grado mayor la confianza y la sinceridad de los padres. Refuerce el mensaje de que pueden contar con usted para proveerles apoyo, y hágales saber que en algunos casos el niño necesitará de ayuda adicional. Infórmele a los padres que esta dispuesta a ayudarlos a averiguar como acceder a los servicios especiales que su hijo pueda necesitar.

Ofrezca a los padres darle seguimiento a su hijo a través de compartir con ellos sus observaciones sobre las fortalezas y retos del niño. Anime a los padres a dialogar con el doctor

(pediatra), ó enfermera. Continúe trabajando y comunicándose con los padres para enriquecer el ambiente del niño. Para más ideas, hable con su agencia local o con la Red de recursos familiares. ♦

¿A quien debo llamar por ayuda?

Las buenas conexiones que haga con otros profesionales incluyendo a la familia lo harán más fácil para usted, el niño y la familia del niño. Hemos recopilado una lista de contactos para usted abajo.

RECURSOS PARA LA COMUNIDAD

CONDADO DE ALAMEDA

SOBRE EL CUIDADO INCLUSIVO DEL NIÑO

Como encontrar más información sobre el Cuidado Inclusivo del Niño

Child Care Resource and Referral Agencies (R&R's)

Agencias de Recursos y Referencias para el cuidado del niño. Ofrecen servicios de Inclusión en cada una. Proveen asistencia a familias con niños con necesidades especiales ayudando a encontrar el cuidado apropiado del niño. Ayuda a las personas que desca atenan por licencia para cuidar niños ajenos.

- **BANANAS, Inc. (North County):** (510) 658-0381
- **4C's of Alameda Co. (Mid County):** (510) 582-2182
- **Child Care Links (Tri Valley):** (925) 417-8733

Asuntos legales relacionados al Cuidado Inclusivo del Niño

Child Care Law Center

El centro legal de cuidado del niño provee asistencia de conformidad con el Decreto para Americanos con Discapacidades-ADA, las leyes civiles de California, y otros asuntos legales sobre el cuidado del niño. Información gratuita y línea telefónica de referencia esta disponible los Lunes, Martes y Jueves de 12:00 a 3:00 p.m. hora del pacifico, llamando al (415) 394-7144.

Department of Justice

El departamento de justicia pone a su disposición entre las 11 a.m. and 5 p.m. EST (lunes a viernes) la línea de emergencia (800) 514-0301 o (800) 514-0383 (TDD). También cuenta con una página en Internet para discapacidades: <http://www.usdoj.gov/disabilities.htm>.

Fair Employment and Housing Commission

La misión del Departamento de Empleo y Vivienda es proteger a las personas de California de la discriminación ilícita en los empleos, viviendas y establecimientos públicos, y de la perpetración de actos de violencia. (800) 884-1684, <http://www.dfeh.ca.gov/>

Ayuda para hacer los Programas de Cuidado del Niño más accesibles para los niños con necesidades especiales

Every Child Counts

(Cada niño cuenta)/Condado de Alameda

First Five Child Care

Early Care & Education Department (Departamento de Cuidado Temprano y Educación) (510) 875-2400
Provee una guía profesional para los educadores de Niñez Temprana para mejorar la calidad de cuidado del niño, y administra El Fondo de Cuidado del Niño que provee préstamos, donaciones y capacitación para obtener licencia para los negocios en el hogar y los centros de cuidado del niño.

Resource and Referral Agencies

Agencias de Referencias y Recursos (ver arriba)

Agencias involucradas con niños que tienen necesidades especiales

Regional Center Of The East Bay (RCEB)

(510) 383-1200

Centro Regional del Este de la Bahía Provee servicios para aquellos con discapacidades del desarrollo (para todas las edades)

- **Early Start, program at RCEB**
(510) 383-1355
Provee servicios para niños de 0-3 años de edad con discapacidades del desarrollo o con riesgo de adquirirlas.

Special Education Local Plan Areas (SELPA)

Áreas de Plan de Educación Especial local. Provee servicios a través de las escuelas públicas para estudiantes de 3-21 años con necesidades especiales.

- **Alameda/Albany/Berkeley/Emeryville/Piedmont**
(510) 525-9806
- **Oakland** (510) 879-8223
- **Castro Valley/Hayward/San Leandro/San Lorenzo**
(510) 537-3000, x1220
- **New Haven/Newark/Fremont** (510) 659-2569
- **Dublin/Livermore/Sunol Glen/Mtn. House Elem./Pleasanton** (925) 426-9144

California Children's Services (CCS)

(510) 208-5970

Servicios para los niños de California. Provee cuidado médico especializado para los niños entre 0-21 con condiciones médicas elegibles.

Family Resource Network (FRN)

(510) 547-7322

La red de recursos familiares provee información gratuita, servicios de referencias y apoyo de padre a padre con niños de 0-22 con discapacidades o necesidades médicas especiales.

Asian Community Mental Health Services

(510) 451-6729

La Unidad de Discapacidades de Desarrollo provee manejo de casos en forma culturalmente competente, grupos de apoyo para padres, asesoría y servicios de inclusión comunitaria para clientes con discapacidades que son Asiáticos o de las Islas del Pacífico y a sus familias en los condados de Alameda y Contra Costa.

Friends of Children with Special Needs (FCSN)

(510) 468-9797

Un programa y red de apoyo comprensivos que sirven a familias, niños y adultos con necesidades especiales. Los servicios se proveen en Inglés y el idioma Chino.

La Familia Counseling Service Developmental Services

(510) 887-0661

Apoyo y servicios intensivos para familias Latinas con miembros con discapacidades de desarrollo.

Ayuda para padres que tienen preguntas sobre la salud, el comportamiento y el desarrollo de su hijo

El Pediatra del Niño

El Pediatra del Niño le servirá como un recurso muy valioso para preguntas y referencias.

Alameda County Public Health Clearinghouse

(888) 604-INFO(4636)

Foro, de información sobre discapacidades

Child Development Warmlines

Esta línea telefónica provee consejos e información sobre el desarrollo del niño y asuntos de salud.

- **BANANAS, Inc.:** (510) 658-7353
- **Child Care Health Program:** (510) 923-9513

Child Care Health Program

(510) 923-9513

El Programa de cuidado de salud del niño, ayuda a entender como hablar con los padres sobre preocupaciones relacionadas con la salud del niño y el desarrollo de su comportamiento.

- **Agencias de Recursos y Referencias** (ver Arriba)
- **Family Resource Network (FRN)** (ver Arriba)

Alameda County Development Disabilities Council

(510) 267-3261

Foro de información, sobre discapacidades.

Family Paths

(800) 829-3777

Sirve a padres, proveedores de cuidado y niños que necesitan apoyo, servicios legales, o intervención en crisis.

Alameda County Behavioral Health Care (ACCESS)

(800) 491-9099

Provee de evaluaciones y servicios para aquellas personas con problemas mentales, de drogas o problemas de alcohol. Las personas pueden llamar para recibir información y referencias para servicios de salud mental. ACCESS puede apoyarlo con personas que hablan inglés, español y algunas lenguas asiáticas. ♦

Preguntas sobre este documento deben dirigirse a:
Angie Garling

Consejo de Planeación del Cuidado Infantil del Condado de Alameda
1401 Lakeside Drive, 10th Floor, Oakland, CA 94612
Teléfono: (510) 208-9675

Este documento también es disponible a nuestra website:
www.acgov.org/childcare/index.shtml

Design: Ray Lobato, www.raydesign.com

Printing: Litho Process, Alameda, CA - May 2009